

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México".

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En el Municipio de Amecameca, Estado de México el día 6 de septiembre de 2022, a las 12:00 hrs, reunidos en las oficinas de la Secretaria del Ayuntamiento, ubicadas en plaza de la Constitución S/N, Amecameca Estado de México, de conformidad con los artículos 27 al 30 Bis de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los artículos del 27 al 30 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Amecameca, se reúnen con la finalidad de celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria del Ayuntamiento** y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

Acto seguido el Profesor José Merlos Aguilar, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria del Ayuntamiento, da la bienvenida a los integrantes; posteriormente instruye a la enlace del Comité Interno la Lic. Berenice Orozco Banda, informe del quórum legal para dar inicio a la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria del Ayuntamiento** y de lectura del orden del día.

Orden Del Día

1. Lista, firma de asistencia y Declaración del Quorum Legal.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Temas a tratar.
 - **Presentación, análisis y en su caso, aprobación del formato 2 RTAPA correspondiente al tercer trimestre.**
 - **Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Manual de Procedimientos de la Unidad de Control y Bienestar Animal y su formato AIR de exención.**
 - **Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Manual de Procedimientos de la Unidad de Asuntos Internos de Amecameca y su formato AIR de exención.**
 - **Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Manual de Procedimientos de la Secretaria del Ayuntamiento y su formato de AIR de exención.**
 - **Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Manual de Procedimientos de la Secretaria Técnica del Concejo Municipal de Seguridad Pública y su formato AIR de exención.**
 - **Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Reglamento Interno de la Unidad de Control y Bienestar Animal y su formato AIR de exención.**
 - **Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Reglamento Interno de la Unidad de Asuntos Internos de Amecameca y su formato AIR de exención.**
 - **Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Reglamento Interno de la Secretaria del Ayuntamiento y su formato de AIR de exención.**
 - **Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Reglamento Interno de la Secretaria Técnica del Concejo Municipal de Seguridad Pública y su formato AIR de exención.**
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión y firma del Acta.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México".

Existiendo quórum legal, se da inicio a la sesión.

El Presidente del Comité Interno solicita a la enlace, si no hay intervenciones, someta a votación de manera económica la aprobación del orden del día.

Una vez aprobado el orden día, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria del Ayuntamiento solicita al enlace, el desahogo de los puntos a tratar.

Teniendo la palabra la enlace del Comité Interno, Atendiendo su instrucción, Presidente, manifiesto lo siguiente:

Se presentan para aprobación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria del Ayuntamiento se encuentran los siguientes puntos:

Primero. Presentación, análisis y en su caso, aprobación del formato 2 RTAPA correspondiente al tercer trimestre.

Segundo. Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Manual de Procedimientos de la Unidad de Control y Bienestar Animal y su formato AIR de exención.

Tercero. Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Manual de Procedimientos de la Unidad de Asuntos Internos de Amecameca y su formato AIR de exención.

Cuarto. Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Manual de Procedimientos de la Secretaria del Ayuntamiento y su formato de AIR de exención.

Quinto. Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Manual de Procedimientos de la Secretaria Técnica del Concejo Municipal de Seguridad Pública y su formato AIR de exención.

Sexto. Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Reglamento Interno de la Unidad de Control y Bienestar Animal y su formato AIR de exención.

Séptimo. Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Reglamento Interno de la Unidad de Asuntos Internos de Amecameca y su formato AIR de exención.

Octavo. Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Reglamento Interno de la Secretaria del Ayuntamiento y su formato de AIR de exención.

Noveno. Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Reglamento Interno de la Secretaria Técnica del Concejo Municipal de Seguridad Pública y su formato AIR de exención.

El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria del Ayuntamiento solicita a la enlace, si no hay intervenciones, someta a votación de manera económica la aprobación de los temas a tratar antes expuestos.



Una vez aprobados los temas a tratar, el Presidente del Comité Interno instruye a la enlace del Comité Interno continuar con el desahogo del siguiente punto.

Teniendo la palabra el enlace del Comité Interno, informa que dentro de los asuntos generales no se encuentran puntos que tratar.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México".

Sin más temas que tratar el Presidente del Comité Interno realiza la clausura de los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento.

Se firma la presente acta el día 6 de septiembre del 2022.



PROFESOR JOSE MERLOS AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.

LIC. BERÉNICE OROZCO BANDA
OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL Y
ENLACE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA.



C. MARA ALEJANDRA PÁEZ LÓPEZ
VOCAL 1



C. VERÓNICA PALACIOS FLORES
VOCAL 2